

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **059**

Fecha: 10/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2019 00735	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	NEMESIO DAVID GALVIS ALVAREZ	Sentencia Proceso Ejecutivo DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA. EN CONSECUENCIA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION EN CONTRA DE LA DEMANDADA CONFORME A LO DISPUERTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO.	09/09/2020	
54001 40 03 008 2020 00054	Verbal	NUBIA ELISA -LORA SALINAS	CENTRO COMERCIAL LA ESTRELLA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA	09/09/2020	
54001 40 03 008 2020 00172	Verbal	JOSE LUIS - MORA SAYAGO	CARLOS JESUS - GAMBOA GOMEZ	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR.	09/09/2020	
54001 40 03 008 2020 00303	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	GILMAR JAVIER RICO SALAZAR	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	09/09/2020	
54001 40 03 008 2020 00306	Ejecutivo Singular	PEDRO MARUN MEYER	JONNATAN ESDREINER BONILLA ACEVEDO	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	09/09/2020	
54001 40 03 008 2020 00310	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS MARIA - CARRILLO CONTRERAS	MERLE ANGELINA - BELTRAN PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	09/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
SECRETARIA